

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 116/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario del Registro Público de Comercio de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 9/79 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios de Primera Instancia (art. 44 inc. h) de la Ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es la Doctora MARÍA ALICIA BRASCA DE JOISON, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretaria del Registro Público de Comercio de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a la Doctora MARÍA ALICIA BRASCA DE JOISON (D.N.I. N° 10.378.864).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.